

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, Dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2022-00006-00**

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTES: La señora EILEN JOHANA RIVERA OSPINO en representación del menor J.A.L.R.

CAUSANTE: SELVIS ENRIQUE LANA O ZABARAIN

Procede el despacho a impartir la etapa procesal correspondiente.

Por lo anterior, **SEÑÁLESE** el día diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las tres (3:00) de la tarde, con el fin de reanudar la diligencia de inventario y avalúos de bienes y deudas en el presente proceso de sucesión intestada, la que se desarrollara en la forma indicada en el auto fechado 17 de enero de 2023; de igual manera, se recomienda tener en cuenta las observaciones efectuadas en el auto calendado 25 de septiembre de 2023.

Se previene a las partes con el fin de que, hasta dos (2) días antes de la audiencia aporten la documentación requerida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO EDUARDO FRAGOZO ACOSTA
JUEZ

SPLR

Firmado Por:
Algemiرو Eduardo Fragozo Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5577aa860dab6b49399b32588841c798d483979810c0599331df2e6fd7490fd**

Documento generado en 02/05/2024 11:32:01 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>